

BAD ORIGINAL

194072



A63H

NUMERO 194.072

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DOÑA ANA VENEGAS CASTILLO

RESIDENCIA: Almirante Mercader, 232-VALENCIA-11

ENUNCIADO: ... LO HUCHA

Prioridad: Patente n.º del



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
10 limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 Pasando a describir el objeto de la invención
por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo
de Utilidad, se hace constar que la finalidad de la idea
que vamos a describir es proporcionar al mercado y al
5 público en general un vehículo hucha.

La idea general del invento solicitado es la de
incorporar a un vehículo de juguete unos dispositivos que
lo dotan de la facultad de moverse, cuando se les intro-
duce una moneda, durando los movimientos un tiempo deter-
minado pasado el cual el vehículo se para.

10 En la forma preferente de fabricación el vehículo
es del tipo de los que presentan un tren motriz que cambia
de dirección, cuando el vehículo choca con cualquier objeto.

15 Sustancialmente el invento consiste en hacer gi-
rar a una lámina, produciéndose este giro como consecuencia
del paso de una moneda por un cuerpo paralelepípedo hueco,
y liberándose como consecuencia del giro de la lámina, una
plaquita incorporada a un disco aislante, que pasa a esta-
blecer contacto eléctrico con un apéndice de una arandela
situada sobre la cara interna del disco aislante, encon-
trándose dicha arandela en contacto eléctrico permanente
20 con un polo de la batería eléctrica, con lo cual la plaqui-
ta se pone a ese potencial y con ella el eje sobre el que
gira el disco aislante, mediante un resorte axial al eje y
enfrentado a la plaquita; del eje pasa al chasis y de este
a uno de los polos del motor, que está montado sobre ais-
lantes, y quedando el otro polo del motor conectado perma-
nente al correspondiente de la batería. Al girar el motor
lo hace también el disco aislante y la plaquita, la cuál
30 al dar un giro completo se enfrenta de nuevo con la lámina

30 OCT 1967



1

y deja de contactar con el apéndice del anillo metálico.

5

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña a esta memoria, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente:

La figura 1ª muestra el vehículo hucha con la carrocería suprimida, ya que este elemento es totalmente convencional. En esta figura el vehículo está en reposo.

10

La figura 2ª es análoga a la primera pero el vehículo está dispuesto para iniciar el movimiento.

La figura 3ª es una vista en planta superior del vehículo hucha solicitado.

15

Sobre un chasis (1) preferentemente fabricado en materia plástica, se dispone un bastidor (2) metálico sobre el que se montan todos los mecanismos.

20

El chasis presenta inferiormente una tapa (3) abatible mediante un pasador (4), y provista de un elemento de cierre (5) consistente es una plaquita que puede girar, mediante un eje alojado en el cuerpo cilíndrico (6).

Sobre la referida tapa existe otra menor (7) que da salida a una cavidad (8) donde se depositarán las monedas, entanto que las baterías se sitúan en la cavidad reseñada con (9).

25

Superiormente existe un cuerpo paralelepípedo (10), con un canal interno operativamente dimensionado para el paso de las monedas, cuando estas pasan hacen girar a la lámina (11), para lo cuál esta presenta superiormente una región arqueada que se situa en un corte transversal (12), con forma en cuadrante de circunferencia.

30

Esta lámina (11) gira sobre un eje (13) liberando

300



1

la plaquita (14) que pasa a enfrentarse con el apéndice doblado (15), según muestra la figura 2ª. Dicho apéndice es una prolongación anterior de un anillo (20) situado posteriormente al disco aislante (16), estando montado el anillo metálico de modo que no establezca contacto eléctrico con el eje (17); contacto eléctrico que solo puede establecerse por medio del resorte axial (18).

5

Sobre el disco, o anillo metálico (20) incide una lámina (19) continuamente conectada a las baterías.

10

Según muestra la figura 2ª la corriente pasa de (19) a (20) y de aquí a (15), terminando sobre (18) y el eje (17), el cual da al chasis metálico (2) el cual mediante el apéndice (20) conecta el motor.

15

La transmisión mecánica (22) gira a (17) y con el se corta el circuito eléctrico al dar el disco aislante (16) una vuelta.

20

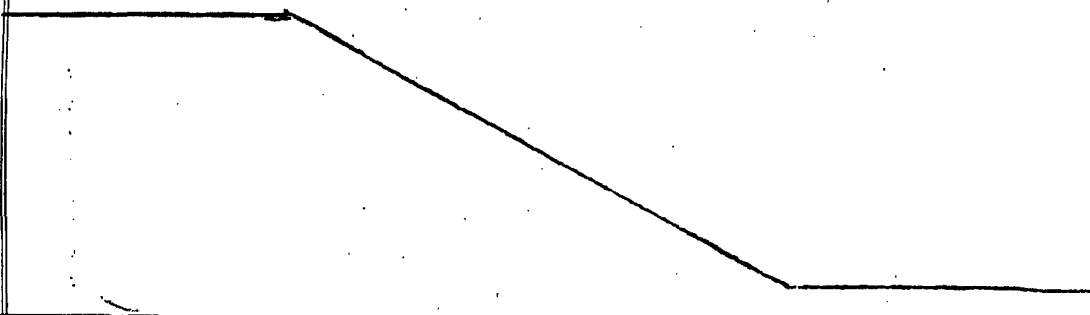
No se considera necesario hacer mas extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

25

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguiente:

30

30





1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acue-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



1 1a.- VEHICULO-HUCHA, caracterizado esencialmente por
presentar en la parte superior de la carroceria una ranura
operativamente dimensionada para el paso de una moneda, coin-
cidiendo la referida ranura con un cuerpo paralelepipedico
5 hueco emergido verticalmente al chasis del motor, que comuni-
ca con una cavidad destinada a alojar las monedas, presentan-
do el referido cuerpo en paralelepipedo una seccion con ori-
ficio de dimensiones apropiadas a las de la seccion de la mo-
neda a utilizar, y un corte con forma en cuadrante de circun-
10 ferencia practicado a partir de una de sus caras laterales me-
nores, incorporando por el referido corte la region superior
y arqueada de una lamina, la cual por su parte inferior pue-
de girar sobre un pasador que la relaciona con el chasis me-
talico sobre el que incorpora el motor electrico de forma
15 aislada, presentando la referida lamina una prolongacion que
incide sobre una plaquita relacionada con un disco aislante,
el cual incorpora central y solidariamente un eje, y por su
cara interna y proxima al chasis una arandela metalica aisla-
da electricamente del eje, y provista de un apendice doblado
20 perpendicularmente a ella, que emerge por la cara del disco
aislante opuesta a la arandela, sirviendo tal apendice de to-
pe a la plaquita, la cual presenta un orificio central por
el que pasa el eje sobre el que puede girar accionada por la
fuerza de un resorte axial al eje y provisto de dos ramas,
25 de las cuales una se apoya en un pivote emergido al disco y
la otra en la plaquita, estableciendose contacto electrico
entre la plaquita y el eje, accionandose el giro del disco
aislante mediante una transmision mecanica del giro del motor
de tal modo que al introducir la moneda esta obliga a girar
30 a la lamina superiormente arqueada, liberando la plaquita



1
5
10
15
20
25
30

que pasa a establecer contacto eléctrico con el apéndice de la arandela, sobre la cual incide una lámina flexible y conductora directamente relacionada con una batería eléctrica, en tanto que el otro polo contacta directamente con el motor cerrándose el circuito eléctrico mediante lámina flexible, arandela, plaquita y resorte hasta el eje del disco aislante, el cual se monta sobre el chasis que presenta un apéndice para incidir sobre el otro polo del motor; existiendo una transmisión mecánica que hace rotar al disco aislante, al mismo tiempo que a los órganos normales de locomoción, de tal modo que al dar el disco aislante una vuelta enfrenta la plaquita con la prolongación inferior de la lámina superiormente arqueada, estableciéndose una oposición que origina la separación entre la plaquita y el apéndice del disco, flexionando el resorte e interrumpiendo el circuito eléctrico.

Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: VEHICULO-HUCHA.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ochopáginas mecanografiadas, y dibujos adjuntos.

Madrid, 14 agosto 1.973
BERNARDO UNGRIA

D.P.
[Handwritten signature]

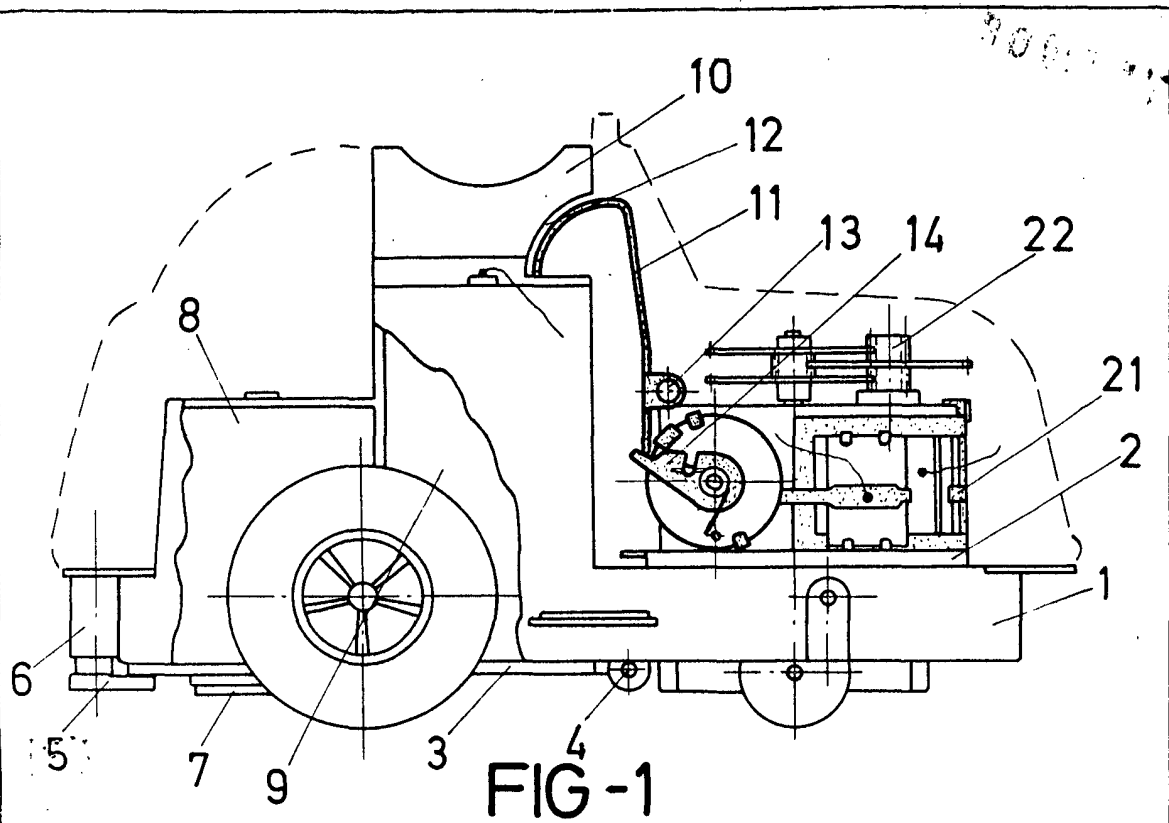


FIG-1

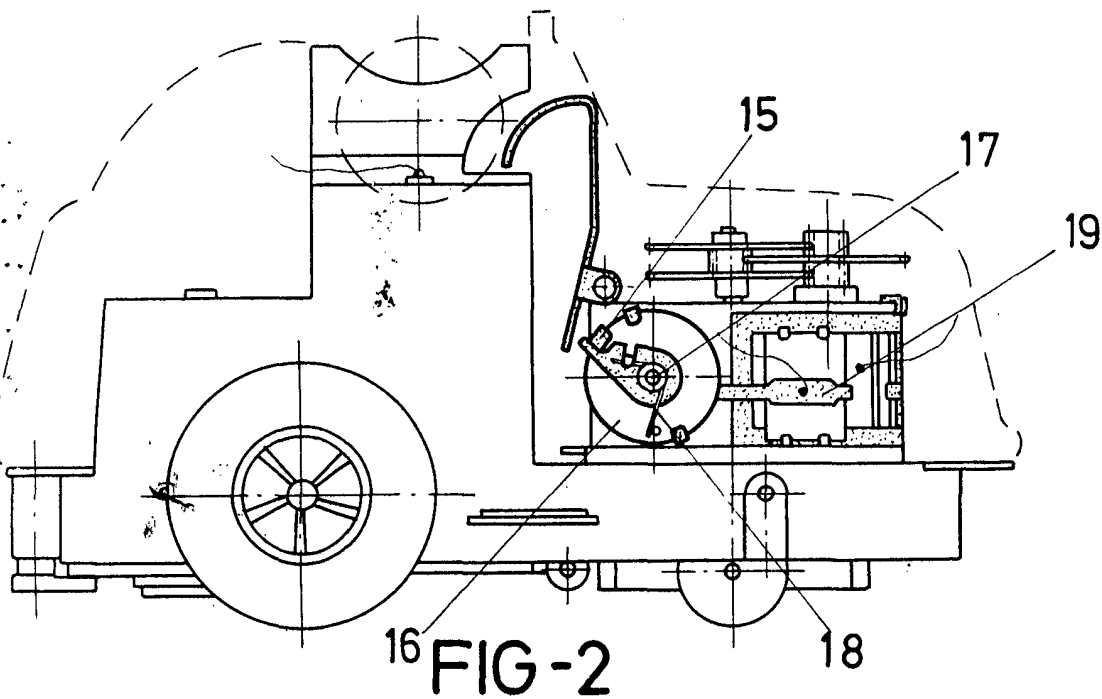


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 14 de Agosto de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.

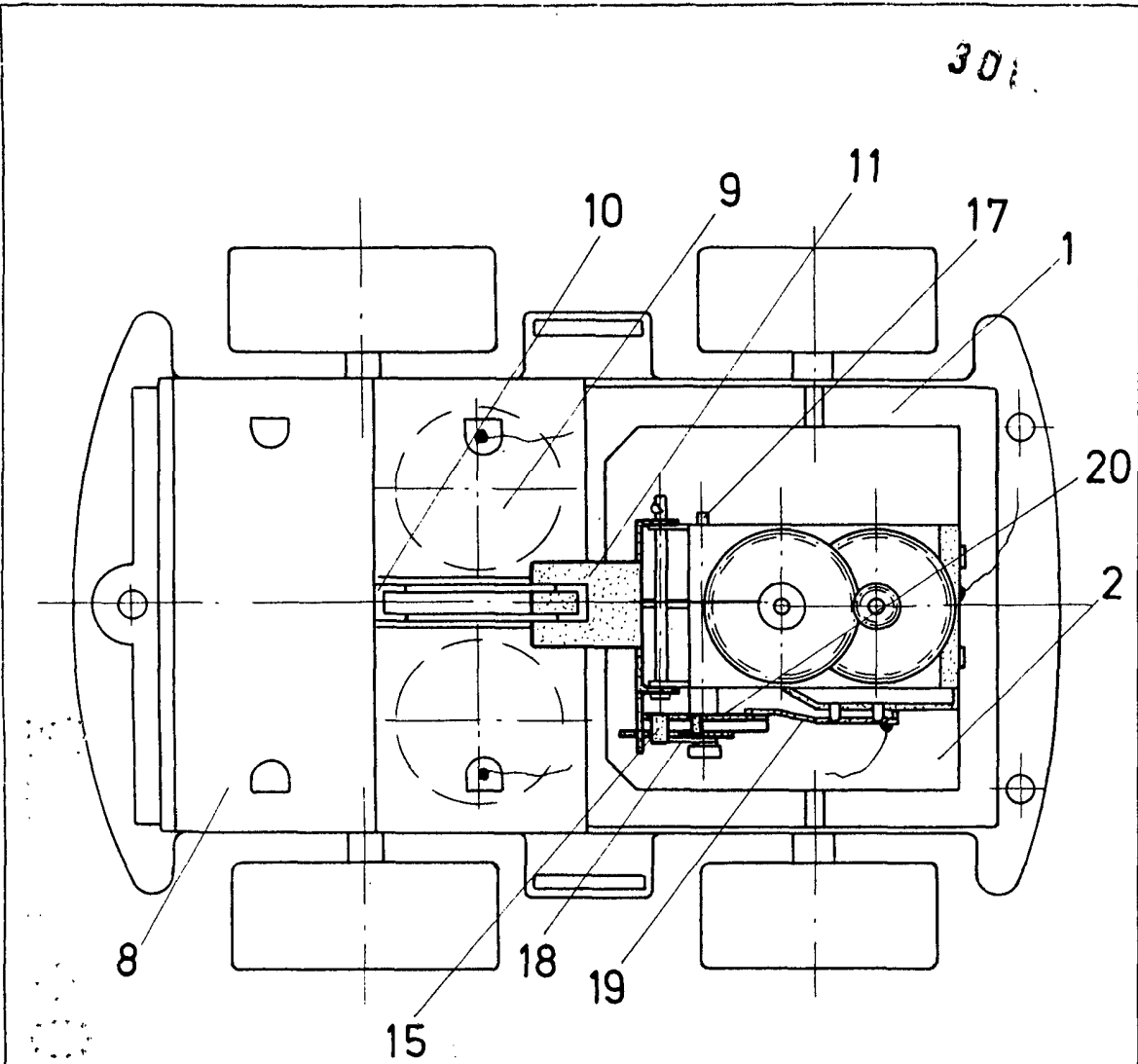


FIG-3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 14 de Agosto de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.